

EXALTACIÓN DE LA CRUZ

Es uno de los 135 Municipios que componen la Provincia de Buenos Aires, siendo su cabecera de Partido Capilla del Señor. Dicho poblado fue declarado de Interés Histórico Nacional en el año 1994.

El Partido de Exaltación de la Cruz se encuentra ubicado a 80 KM. de la Capital Federal formando parte del área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

LA MEJOR OPCIÓN PARA SU FAMILIA

Su entorno natural dominante lo posiciona en el ámbito turístico de la Provincia de Buenos Aires. Una amplia oferta inmobiliaria y brokers acreditados podrán asesorarlo para establecerse en este hermoso lugar que cuenta con tres entornos bien marcados;

CAPILLA DEL SEÑOR, pueblo de 285 años declarado "Bien de Interés Histórico Nacional"; LOS CARDALES, Ciudad de una identidad propia en dónde diferentes lugares han tomado prestado su nombre como Country Club Los Cardales, lugar elegido por muchos famosos, Hotel Sofitel "La Reserva" Cardales, un resort hotel de renombre Internacional donde vivir es un sueño a puro placer, por último PEQUEÑOS POBLADOS y PARAJES DE CAMPO donde la vida entre vida silvestre, cosecha y gauchos a caballos es tendencia.

UN INTENDENTE MUY ACTIVO



Exaltación de la Cruz, pertenece a la Segunda Sección Electoral. Su Intendente Municipal Lic. Diego Nanni (Período 2019-2023 -Frente de Todos-), lleva adelante una gestión sumamente activa, encabezando un plan de transformación en el distrito a través de la creación de espacios verdes, mejoras en los caminos rurales, nuevos centros de estudios, trámites para la radicación de empresas, nuevas postas policiales, proyectando en estas acciones un futuro mejor para sus habitantes y gracias a las gestiones realizadas por su Síndico que supo captar la atención de funcionarios provinciales y nacionales con un vínculo activo que favoreció a esta comuna con subsidios y obra pública.

DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ AL MUNDO

La zona tiene un futuro asegurado: cuenta actualmente con un Parque Industrial en Ruta Provincial 6, ecoparques y ecoindustrias ideales para las PYMES sobre Ruta Nacional 8, altamente compatibles con oficinas de amplios depósitos.

Empresas internacionales han elegido Exaltación de la Cruz para radicarse, entre ellas: FERRERO ARGENTINA, CAMPARI GROUP y recientemente VASA (líder en fabricación y distribución de vidrio plano con 80 años de trayectoria).



EXALTACIÓN DE LA CRUZ

datos generales del partido

COORDENADAS GEOGRÁFICAS



50° 70' Y 59° 50' longitud occidental

34° 20' Y 34° 40' latitud sur

SUPERFICIE DEL PARTIDO



63.417 has

62.238 rurales | 1.179 urbanas

LÍMITES



Limita con los partidos de Zárate al N, con Campana al NE, con Pilar al SE, con San Antonio de Areco al NO y al SO con Luján y San Andrés de Giles.

CIUDAD CABECERA



Capilla del Señor

DISTANCIA ENTRE CIUDADES



Zárate 20 km

Pilar 23 km

Campana 25 km

Luján 32 km

Escobar 38 km

CABA 80 km

DIVISIÓN POLÍTICA



Cuartel 1º Capilla del Señor

Cuartel 2º Los Cardales

Cuartel 3º Pavón | Arroyo de La Cruz | P. Orlando

Cuartel 4º P. Robles | El Remanso | Etchegoyen

Cuartel 5º P. La Lata - La Loma

Cuartel 6º Diego Gaynor

Cuartel 7º Gob. Andonaegui | Chenaut

ESTACIONES DE FC DEL PARTIDO



Carlos Lemee FC Belgrano Norte

Arroyo de la Cruz FC Belgrano Norte

Chenaut FC Belgrano Norte

Gob. Andonaegui FC Belgrano Norte

Los Cardales FC Mitre

Capilla del Señor FC Mitre

Diego Gaynor FC Mitre

Etchegoyen FC Urquiza

Apeadero Orlando FC Urquiza

Capilla del Señor FC Urquiza

Pavón FC Urquiza

HIDROGRAFÍA

(principales cursos de agua)



Arroyo de la Cruz

Río Areco

Río Luján

RED VIAL



Rutas Nacionales Nº 8, 9, 193

Rutas Provinciales Nº 4, 6, 39, 192, 193

Caminos Vecinales 400 km aprox.

El escudo del partido de Exaltación de la Cruz tiene su origen en el Decreto del Comisionado Municipal Dr. Alberto Mario Botta, de fecha 28 de septiembre de 1940, que faculta al Secretario Municipal a proyectar el símbolo representando los episodios históricos del pueblo.

El autor del diseño, Secretario Municipal Don José Peluso. El resultado fue la constitución de un cuadro compuesto de cuatro cuarteles:



1. El color azul ostenta la cruz de la fundación del pueblo por Francisco Casco de Mendoza.
2. El color blanco se refiere a la epopeya de María de Luján, acontecida a cinco leguas españolas de la actual ciudad de Luján.
3. El fondo blanco proclama la fertilidad de las tierras regionales.
4. El color rojo, simboliza la manifestación cultural (en referencia a la escuela creada por Bernardini Rivadavia en Capilla del Señor, a la Biblioteca Pública, una de las tres que existieron en la provincia de aquella época y, finalmente, a la imprenta que daría vida a tantas publicaciones editoriales, como la de "El Monitor de la Campaña"), la que permitiera a este pueblo ser un centro de irradiación intelectual en la campaña bonaerense durante el inicio del siglo XIX.
5. Finalmente, en el centro y atravesando los cuatro cuadros, se visualiza en color plata el arroyo de la Cruz.

¿QUÉ ES AMBA?

El Área Metropolitana de Buenos Aires

El AMBA es la zona urbana común que conforman la CABA y los siguientes 40 municipios de la Provincia de Buenos Aires: Almirante Brown, Avellaneda, Berazatagui, Berisso, Brandsen, Campana, Cañuelas, Ensenada, Escobar, Esteban Echeverría, **Exaltación de la Cruz**, Ezeiza, Florencio Varela, General Las Heras, General Rodríguez, General San Martín, Hurlingham, Ituzaingó, José C. Paz, La Matanza, Lanús, La Plata, Lomas de Zamora, Luján, Marcos Paz, Malvinas Argentinas, Moreno, Merlo, Morón, Pilar, Presidente Perón, Quilmes, San Fernando, San Isidro, San Miguel, San Vicente, Tigre, Tres de Febrero, Vicente López, y Zárate.

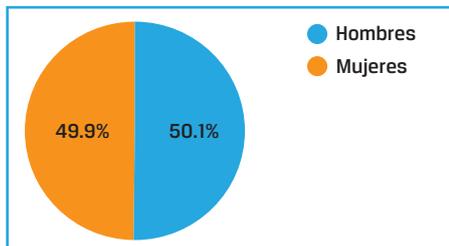
Se trata de una megaciudad que se extiende desde Campana hasta La Plata, con límite físico en el río de la Plata e imaginario en la Ruta Provincial 6, y recorre una superficie de 13.285 km². Según el censo de 2010, cuenta con 14.800.000 habitantes, que representan el 37% de los habitantes de la Argentina. Como megalópolis, se mantiene en constante crecimiento, por lo que sus límites son cada vez más difusos desde una mirada territorial.

Es por ello que se precisa de un desarrollo equilibrado y sustentable común, servicios interjurisdiccionales más eficientes, y una mayor cercanía y cooperación entre los gobiernos locales para mejorar la calidad de vida del ciudadano metropolitano, ya que las diferentes problemáticas que atraviesan su cotidianeidad no reconocen fronteras.



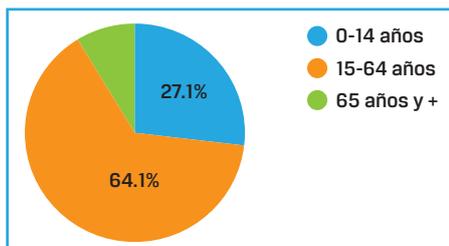
EXALTACIÓN DE LA CRUZ

datos demográficos



Sexo (C 2010)	
Hombres	14.923
Mujeres	14.882

Población (2010)
Total: 29,805 hab.
Puesto: 77°

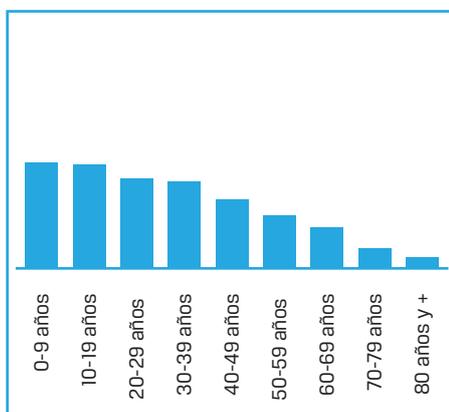


Edad en grupos (C 2010)	
0-14 años	8.076
15-64 años	19.093
65 años y +	2.636

Densidad:
 45,02 hab/km²

Gentilicio:
 Exaltacrucesense

IDH (2004):
 0,854 (109.º) – Muy Alto



Distribución de edad (C 2010)	
0-9 años	5.377
10-19 años	5.330
20-29 años	4.616
30-39 años	4.426
40-49 años	3.518
50-59 años	2.719
60-69 años	2.085
70-79 años	1.133
80 años y +	601

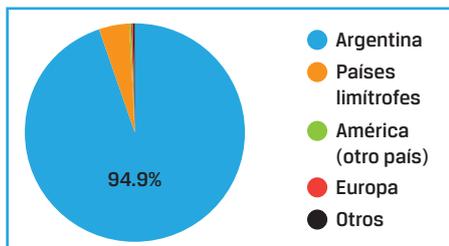
Código Postal:
 B2763, B2764,
 B2812, B2814,
 B6703

Prefijo telefónico:
 0230, 02323

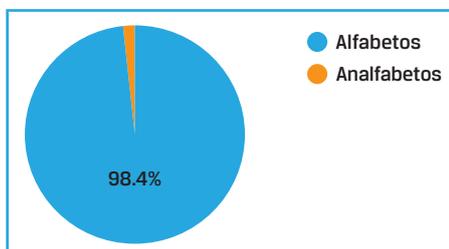
IFAM:
 BUE038

Patrono:
 Ntra. Sra. de los Dolores

Variación intercensal:
 + 41,56 % (1991/2001)
 + 23,33 % (2001/2010)



País de nacimiento (C 2010)	
Argentina	28.298
Países limítrofes	1.269
América (otro país)	74
Europa	142
Otros	22



Alfabetismo (A10+) (C 2010)	
Alfabetos	24.031
Analfabetos	397

Evolución poblacional del partido de Exaltación de la Cruz según los distintos censos de población y variación intercensal en porcentaje

Censo	1869	1881	1895	1914	1947	1960	1970	1980	1991	2001	2010
Población	3.970	6.299	6.753	8.588	8.609	9.926	10.630	12.859	17.072	24.167	29.805
Variación		+58,66%	+7,20%	+27,17%	+0,24%	+15,29%	+7,09%	+20,96%	+32,76%	+41,55%	+23,32%

- 1527** • Don Sebastián Gaboto, descubridor de las tierras que posteriormente constituirían el Partido de Exaltación de la Cruz, bautiza al Río Paraná de las Palmas como tal el Domingo de Ramos de ese año, por existir en sus orillas profusión de palmeras y palmas que fueron usadas en aquella celebración.
- 1536** • Don Pedro de Mendoza funda la ciudad de Buenos Aires.
- 1580** • Don Juan de Garay, proveniente de Asunción del Paraguay, refunda Buenos Aires para reafirmar los derechos de la Corona Española frente a las intenciones expansionistas lusitanas. Una de las medidas para instrumentar esta defensa territorial, es el Reparto de Tierras o Suertes de Estancias que efectúa el 24 de octubre de ese año entre veinticinco vecinos que lo habían acompañado en la fundación definitiva de Buenos Aires.
- 1614** • Se establece la Compañía de Jesús en tierras de los actuales distritos de Exaltación de la Cruz y Zárate, iniciando la explotación del recurso ganadero y el control de las mercaderías procedentes del norte. Además de la estancia de producción, los Jesuitas fundan un puerto y un colegio.
- 1730** • Don Francisco Casco de Mendoza, primero de su familia en establecerse en estos pagos, hace construir en una de sus estancias a orillas del Arroyo de la Cruz, una capilla para su devoción particular, que se ubicaría en el actual patio y casa parroquial.
- 1735** • El 14 de septiembre, día en que la Iglesia celebra la festividad de la Exaltación de la Santa Cruz, la autoridad eclesiástica eleva a la categoría de Viceparroquia al oratorio de Casco de Mendoza, librándolo al culto público.
- 1750/1760** • Queda constituido el pueblo de la Capilla del Señor alrededor de la Viceparroquia; cumpliendo con la Real Pragmática del Rey Carlos III, la que mandaba a "que todos los habitantes ruralmente dispersos deben acercarse a un centro religioso para que sus niños sean educados en el cristianismo y en las primeras letras".
- 1784** • El Ilustrísimo Cabildo "Justicia y Regimiento" ordena la creación del Partido de la Cañada de la Cruz, antigua denominación de estos parajes. Los límites de este distrito serán los de la Parroquia de la Capilla del Señor.
- 1785** • El 1º de enero se designa la primera autoridad exclusiva y propia del distrito. El designio recae sobre Don Francisco Remigio Casco de Mendoza, nieto del propietario del oratorio original.
- 1854** • Se escinde de estas tierras el Partido de Zárate.
- 1855** • Hace lo propio el Partido de Campana. Como consecuencia de la creación de estos nuevos distritos, Exaltación de la Cruz se convierte en territorio mediterráneo, dejando de percibir los impuestos por mercaderías ingresadas a través de los puertos de Zárate y de Campana.

INTENDENTES DESDE 1983

Intendente	Mandato	Partido
Adalberto Cándido Aner	10 de diciembre de 1983 / 10 de diciembre de 1991	UCR
Ricardo Ángel Bozzani	10 de diciembre de 1991 / 6 de octubre de 2000	DCEC
Adrián Daniel Sánchez	6 de octubre de 2000 / 10 de diciembre de 2003	DCEC
Horacio Alberto Errazú	10 de diciembre de 2003 / 10 de diciembre de 2011	PJ
Adrián Daniel Sánchez	10 de diciembre de 2011 / 10 de diciembre de 2019	DCEC
Diego Eduardo Nanni	10 de diciembre de 2019 / al presente	DCEC FDT



Dirección

MUNICIPALIDAD DE EXALTACIÓN DE LA CRUZ
Rivadavia 411 (B2812DII) Capilla del Señor
Partido de Exaltación de la Cruz
Provincia de Buenos Aires
República Argentina

Teléfonos

02323 491357 / 491010 / 491050
Internacional: +54 2323 491357

Redes sociales

@Muniexaltaciondelacruz
muniexaltaciondelacruz

Sitio web oficial

www.exaltaciondelacruz.gob.ar



Intendente municipal



LIC. DIEGO EDUARDO NANNI

Nacido en Capilla del Señor el 28 de septiembre de 1976.
Licenciado en Administración de Empresas (USAL)

Hijo de Héctor A. Nanni y María Cristina Di Belli, casado con María Yamila Josef, padre de 3 hijas.

Se inició en la política en el año 2011. Concejel por Defensa Comunal y Frente Para la Victoria.

También se desempeñó como secretario de gobierno.

En el año 2019 fue electo Intendente por el Frente de Todos (2019-2023).

Isologotipo municipal



La imagen está inspirada por el concepto de integración regional y diversidad, agrupando historia y tradición de una forma moderna. El logo es conformado por siete figuras que representan los siete cuarteles del distrito. Dentro de dichas figuras se encuentran representados lugares y símbolos característicos de nuestra identidad e historia. Ellos simbolizan el Arroyo de la Cruz el cual atraviesa todo el distrito, la fertilidad de sus tierras, el monolito que hace honor a la Batalla de la Cruz, ubicado en la localidad de Parada Robles, Las líneas férreas, las cuales dieron origen a distintas localidades y parajes (Diego Gaynor, Arroyo de la Cruz, Los Cardales, Etc.) Los Cardos representativos a la localidad de Los Cardales y como eje central la Capilla de la Exaltación de la Cruz, que da origen al nombre del distrito, ubicada en Capilla del Señor.

Fuentes:

Munic. de Exaltación de la Cruz

www.citypopulation.de

Wikipedia

Para celebrar sus primeros 200 años de historia, el Gobierno de Buenos Aires creó una escarapela bonaerense. La misma será la insignia que acompañará a las actividades a desarrollarse a lo largo del 2020 con motivo del bicentenario provincial.



Los tres valores que imperan en el diseño son la diversidad, la producción y la integración, pilares de la identidad y del orgullo bonaerense.

La escarapela bonaerense no es un escudo independiente sino que se trata de un isologo inscripto en un entramado más amplio. Es decir, el isologo aparece como parte de una constelación más amplia. Este enfoque expresa la idea de una provincia que abraza al país, una provincia que integra a la nación con orgullo y protagonismo hermanada con las demás provincias.

A 200 años de su fundación, se han superado los conflictos divisionistas que tuvieron dolorosa recurrencia en nuestra historia. La provincia es en la patria. No se trata de un isologo cerrado sobre sí mismo, retrata a la provincia sin fronteras, una tierra que se ha distinguido por dar lugar y oportunidades a migrantes e inmigrantes provenientes de distintas partes del mundo, que fueron también ellos los que vinieron a poblarla y a construirla. La escarapela está compuesta por elementos del escudo provincial y del escudo nacional, enfatizando esa doble pertenencia. En su centro contiene al sol amarillo del escudo provincial, un engranaje rojo que retoma de su bandera y un anillo de olivos y laureles que se prolongan en una infinita red de lazos que terminan de construir la imagen de la escarapela.

El sol del escudo provincial, el engranaje de la producción y el trabajo, las hojas del olivo y el laurel representando la unidad y la gloria construyen la identidad bonaerense en el marco de su bicentenario.

El contraste de colores y símbolos busca expresar la diversidad de la provincia, que con sus ríos, mares, sierras, campos, grandes ciudades y pequeñas localidades compone un universo tan amplio como heterogéneo. La diversidad reflejada por la escarapela convive en el marco de una integración solidaria, entre el campo y la industria, la naturaleza y la cultura, la provincia y el país.

El color rojo del engranaje remite al federalismo, a partir del cual la provincia asume su compromiso solidario con el resto de las provincias, pero también expresa la idea de una provincia viva y vibrante; el rojo simboliza el ADN de un pueblo que abraza los valores de la solidaridad, la igualdad, el trabajo y la producción.

La provincia de Buenos Aires, provincia de la patria, cumple 200 años de historia. El Gobierno de la Provincia va a celebrarlo poniendo en valor nuestra historia compartida y contribuyendo a construir un mejor futuro con todos y todas.

Fuente:

www.gba.gob.ar/noticias/bicentenario_provincia_de_buenos_aires